

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIELOSI S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2016.

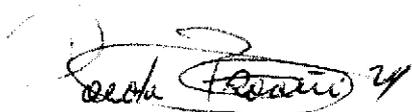
En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro del mes de Marzo del dos mil dieciseis, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Letamendi N°4608 entre 20ava - 21ava frente al Jardín escuela Tom Niss, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía RIELOSI S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, la señora Paola Vanessa Proaño Mora propietaria de cuatrocientos acciones; la señora Estela Azucena Redwood Carrera propietaria de cuatrocientos acciones; por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, la señora Karina Anabelle Sanchez Avila y en la secretaria actúa la señora Estela Azucena Redwood Carrera, Gerente General de la Compañía, por así decidirlo los asistentes a la Junta.- la secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2014 .- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede la Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en LOS periodos analizados, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras de los balances generales y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la junta,

para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad;

PUNTO UNICO: Aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar a la gerente general para que tramite, la presentación de los mismos a las entidades de control gubernamental, la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica.-



f) Paola Vanessa Proaño Mora
Accionista



f.) Estela Azucena Redwood Carrera
Secretario Ad-Hoc de la Junta
Accionista

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 24 de Marzo de 2016.



f.) Estela Azucena Redwood Carrera
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIELOSI S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro del mes de Marzo del dos mil dieciseis, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Letamendi N°4608 entre 20ava - 21ava frente al Jardín escuela Tom Niss, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía RIELOSI S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, la señora Paola Vanessa Proaño Mora propietaria de cuatrocientos acciones; la señora Estela Azucena Redwood Carrera propietaria de cuatrocientos acciones; por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, la señora Paola Proaño Mora y en la secretaria actúa la señora Estela Redwood Carrera, Gerente General de la Compañía, por así decidirlo los asistentes a la Junta.- la secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2015.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede la Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en LOS periodos analizados, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras de los balances generales y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo

cual solicita la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad;

PUNTO UNICO: Aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar a la gerente general para que tramite, la presentación de los mismos a las entidades de control gubernamental, la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica.-

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 24 de Marzo de 2016.



f.) Estela Azucena Redwood Carrera
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA